



CUT: 159744-2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0066-2023-ANA-AAA.CHCH

Ica, 02 de febrero de 2023

VISTO:

El expediente administrativo signado con registro CUT N° 159744-2022, remitido por la Administración Local de Agua Pisco, sobre Aprobación del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas 2022-2023 del Sistema Hidráulico Común Pisco; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.3 del Artículo 15° de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338, dispone que la Autoridad Nacional del Agua, tiene como función dictar normas y establecer procedimientos para asegurar la gestión integral y sostenible;

Que, el Artículo 97° de la Ley N° 29338, Ley de Recurso Hídricos; establece que la Planificación de la gestión del agua tiene por objetivo equilibrar y armonizar la oferta y demanda de agua, protegiendo su cantidad y calidad, propiciando su utilización eficiente y contribuyendo con el desarrollo local, regional y nacional;

Que, el literal e) del Artículo 31° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG, los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca ejercen la función de proponer anualmente, a la Autoridad Administrativa del Agua, el plan de aprovechamiento de las disponibilidades hídricas para atender las demandas multisectoriales, considerando los derechos de uso de agua otorgados y uso de agua de las comunidades campesinas y comunidades nativas, cuando se encuentren dentro del ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0155-2022-ANA, la Autoridad Nacional del Agua aprobó el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, el cual establece en su Capítulo V del Título IV, los criterios para la formulación y aprobación del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas, definiéndolo como el *"instrumento técnico normativo que permite la planificación anual del uso multisectorial y conjunto (aguas superficial, subterránea y residual) de la disponibilidad del agua, para atender las demandas de los usuarios de agua y caudal ecológico. Para la determinación de la disponibilidad hídrica se tiene en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico y las características de la infraestructura hidráulica"*;

Que, con Resolución Directoral N° 0586-2021-ANA-AAA.CHCH, de fecha 19.10.2021, la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha, resolvió “**APROBAR Y RECONOCER** al Grupo de Trabajo del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas del Sistema Hidráulico Común Pisco, que tiene como finalidad la elaboración y seguimiento del PADH, el cual estará constituido por los representantes de las entidades y organizaciones siguientes: (...)”;

Que, mediante Hoja de Elevación N° 0496-2022-ANA-AAA.CHCH-ALA.P, la Administración Local de Agua Pisco, hace llegar la documentación sustentatoria para la Aprobación del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas 2022-2023 del Sistema Hidráulico Común Pisco, conteniendo los Informes Técnicos N° 0098-2022-ANA-AAA.CHCH-ALA.P/LEMP y 0025-2022-ANA-AAA.CHCH-ALA.P/WGAR, los cuales señalan que el mismo, ha sido elaborado de acuerdo a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 0155-2022-ANA; recomendando la Aprobación tanto del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas 2022-2023 del Sistema Hidráulico Común Pisco, como el Plan de Descarga 2022 de las lagunas: Pacococha, San Francisco, Pultoc, Accnocola, Pocchalla y La Virreyna;

Que, el Área Técnica de esta Dirección, ha emitido el **Informe Técnico N° 0004-2023-ANA-AAA.CHCH/LAMC**, dando cuenta de la reunión llevada a cabo con fecha 13.12.2022 por el Grupo de Trabajo del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas del Sistema Hidráulico Común Pisco; concluyendo, además, que el Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas 2022-2023 del Sistema Hidráulico Común Pisco, elaborado por la Administración Local de Agua Pisco, cumple con los requisitos técnicos mínimos para su aprobación y ha sido elaborado conforme a lo establecido en el Sub Capítulo II del Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica aprobado con Resolución Jefatural N° 0155-2022-ANA; recomendando aprobar tanto el Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas 2022-2023 del Sistema Hidráulico Común Pisco; así como, el Plan de Descarga 2022 de las lagunas: Pacococha, San Francisco, Pultoc, Accnocola, Pocchalla y La Virreyna, cuya programación ha sido consensuada entre los operadores de la infraestructura hidráulica y los usuarios del sistema y los volúmenes programados se enmarcan en el Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas 2022-2023 elaborado por el Grupo de Trabajo;

Que, mediante Informe Legal N° 0014-2023-ANA-AAA.CHCH/GMDLRT, el Área Legal de esta Dirección, considera que corresponde Aprobar tanto el Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas 2022-2023 del Sistema Hidráulico Común Pisco, como el Plan de Descarga 2022 de las lagunas: Pacococha, San Francisco, Pultoc, Accnocola, Pocchalla y La Virreyna;

Que, estando a lo opinado por el Área Técnica, contando con el visto del Área Legal y de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338, el Reglamento de la Ley aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG., modificado por Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, Resolución Jefatural N° 0155-2022-ANA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas 2022-2023 del Sistema Hidráulico Común Pisco, elaborado por la Administración Local de Agua Pisco, por las consideraciones expuestas en la presente resolución y conforme al cronograma que se describe a continuación:

PLAN DE APROVECHAMIENTO DE LAS DISPONIBILIDADES HÍDRICAS DEL SISTEMA HIDRÁULICO COMÚN PISCO

PERÍODO 2022 – 2023

DESCRIPCIÓN	VOLUMEN DE AGUA - (HM3)												VOLUMEN TOTAL (HM3)
	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	
SECTOR HIDRÁULICO MENOR PISCO													
DISPONIBILIDAD HIDRICA	24.36	17.55	24.61	28.87	26.35	71.71	137.40	168.92	67.45	28.00	18.55	13.36	627.13
DEMANDA BRUTA DE AGUA	23.36	16.60	23.64	26.69	25.40	20.79	10.40	4.33	3.40	3.02	1.86	1.81	161.30
USO POBLACIONAL													
USO AGRARIO	23.36	16.60	23.64	26.69	25.40	20.79	10.40	4.33	3.40	3.02	1.86	1.81	161.30
USO INDUSTRIAL													
USO MINERO													
USO ENERGÉTICO													
USO ACUÍCOLA Y PESQUERO													
CAUDAL ECOLÓGICO													
OTROS USOS													
DÉFICIT/SUPERÁVIT	1.00	0.95	0.97	2.18	0.95	50.92	127.00	164.59	64.05	24.98	16.69	11.55	465.82
CON ABASTECIMIENTO DE AGUA PROPIA													
DISPONIBILIDAD HIDRICA	24.36	17.55	24.61	28.87	26.35	71.71	137.40	168.92	67.45	28.00	18.55	13.36	627.13
DEMANDA BRUTA DE AGUA	0.91	0.88	0.91	0.88	0.91	0.91	0.82	0.91	0.88	0.91	0.88	0.91	10.72
USO POBLACIONAL	0.91	0.88	0.91	0.88	0.91	0.91	0.82	0.91	0.88	0.91	0.88	0.91	10.72
USO AGRARIO													
USO INDUSTRIAL													
USO MINERO													
USO ENERGÉTICO													
USO ACUÍCOLA Y PESQUERO													
CAUDAL ECOLÓGICO													
OTROS USOS													
DEFICIT/SUPERAVIT	23.45	16.67	23.70	27.99	25.44	70.80	136.58	168.01	66.57	27.09	17.67	12.45	616.40
TOTALES													
DISPONIBILIDAD HIDRICA	24.36	17.55	24.61	28.87	26.35	71.71	137.40	168.92	67.45	28.00	18.55	13.36	627.13
DEMANDAS	24.27	17.48	24.56	27.57	26.31	21.70	11.23	5.24	4.28	3.93	2.74	2.72	172.02
USO ECOLÓGICO													
USO POBLACIONAL	0.91	0.88	0.91	0.88	0.91	0.91	0.82	0.91	0.88	0.91	0.88	0.91	10.72
USO AGRARIO	23.36	16.60	23.64	26.69	25.40	20.79	10.40	4.33	3.40	3.02	1.86	1.81	161.30
USO INDUSTRIAL													
USO MINERO													
USO ENERGÉTICO													
USO ACUÍCOLA Y PESQUERO													
CAUDAL ECOLÓGICO													
OTROS USOS													
DÉFICIT/SUPERÁVIT	0.09	0.07	0.05	1.30	0.04	50.01	126.17	163.68	63.17	24.07	15.81	10.64	455.10

ARTÍCULO 2º.- APROBAR con eficacia anticipada a Agosto del 2022, el Plan de Descarga 2022 de las lagunas: Pacococha, San Francisco, Pultoc, Accnocolcha, Pocchalla y La Virreyna, de acuerdo al Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas del Sistema Hidráulico Común Pisco 2022- 2023, conforme al siguiente detalle:

PLAN DE DESCARGA DE LA LAGUNA PACOCOCHA

Descripción de las Descargas	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Volumen de Descarga (Hm ³)	3.802	4.348	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Caudal Promedio Descarga (m ³ /s)	4.000	4.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Volumen Inicial del Embalse (Hm ³)	8.150	4.348	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Volumen Final del Embalse (Hm ³)	4.348	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.274
Nivel Inicial (msnm)	4,465.00	4,462.00	4,458.65	4,458.65	4,458.65	4,465.00	4,465.00	4,465.00	4,465.00	4,465.00	4,465.00	4,465.00
Nivel Final (msnm)	4,462.00	4,458.65	4,458.65	4,458.65	4,458.65	4,465.00	4,465.00	4,465.00	4,465.00	4,465.00	4,465.00	4,465.00

PLAN DE DESCARGA DE LA LAGUNA SAN FRANCISCO

Descripción de las Descargas	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Volumen de Descarga (Hm ³)	2.186	2.186	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Caudal Promedio Descarga (m ³ /s)	2.300	2.300	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Volumen Inicial del Embalse (Hm ³)	5.220	3.034	0.848	0.848	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Volumen Final del Embalse (Hm ³)	3.034	0.848	0.848	0.848	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	2.958
Nivel Inicial (msnm)	4,372.00	4,371.00	4,370.00	4,370.00	4,370.00	4,372.00	4,372.00	4,372.00	4,372.00	4,372.00	4,372.00	4,372.00
Nivel Final (msnm)	4,371.00	4,370.00	4,370.00	4,370.00	4,370.00	4,372.00	4,372.00	4,372.00	4,372.00	4,372.00	4,372.00	4,372.00

PLAN DE DESCARGA DE LA LAGUNA PULTOC

Descripción de las Descargas	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Volumen de Descarga (Hm ³)	0.000	0.000	1.728	3.456	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Caudal Promedio Descarga (m ³ /s)	0.000	0.000	2.000	2.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Volumen Inicial del Embalse (Hm ³)	7.519	7.519	7.519	5.791	2.282	2.282	2.282	2.282	2.282	2.282	2.282	2.282
Volumen Final del Embalse (Hm ³)	7.519	7.519	5.791	2.335	2.282	2.282	2.282	2.282	2.282	2.282	2.282	2.282
Nivel Inicial (msnm)	4704.00	4,704.00	4,704.00	4,701.00	4,698.00	4,704.00	4,704.00	4,704.00	4,704.00	4,704.00	4,704.00	4,704.00
Nivel Final (msnm)	4,704.00	4,704.00	4,701.00	4,698.00	4,698.00	4,704.00	4,704.00	4,704.00	4,704.00	4,704.00	4,704.00	4,704.00

PLAN DE DESCARGA DE LA LAGUNA ACCNOCOCHA

Descripción de las Descargas	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Volumen de Descarga (Hm ³)	0.000	0.000	9.072	9.072	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Caudal Promedio Descarga (m ³ /s)	0.000	0.000	7.000	7.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Volumen Inicial del Embalse (Hm ³)	28.900	28.900	28.900	19.828	10.756	28.900	28.900	28.900	28.900	28.900	28.900	28.900
Volumen Final del Embalse (Hm ³)	28.900	28.900	19.828	10.756	10.756	28.900	28.900	28.900	28.900	28.900	28.900	28.900
Nivel Inicial (msnm)	4,704.00	4,704.00	4,704.00	4,701.00	4,698.00	4,704.00	4,704.00	4,704.00	4,704.00	4,704.00	4,704.00	4,704.00

Nivel Final (msnm)	4,704.00	4,704.00	4,701.00	4,698.00	4,698.00	4,704.00	4,704.00	4,704.00	4,704.00	4,704.00	4,704.00	4,704.00	4,704.00
--------------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

PLAN DE DESCARGA DE LA LAGUNA POCCHALLA

Descripción de las Descargas	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Volumen de Descarga (Hm ³)	4.795	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Caudal Promedio Descarga (m ³ /s)	3.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Volumen Inicial del Embalse (Hm ³)	5.100	0.305	0.000	0.000	0.000	5.100	5.100	5.100	5.100	5.100	5.100	5.100
Volumen Final del Embalse (Hm ³)	0.305	0.000	0.000	0.000	0.000	5.100	5.100	5.100	5.100	5.100	5.100	5.100
Nivel Inicial (msnm)	4456.00	4,455.00	4,455.00	4,455.00	4,455.00	4,456.00	4,456.00	4,456.00	4,456.00	4,456.00	4,456.00	4,456.00
Nivel Final (msnm)	4,455.00	4,455.00	4,455.00	4,455.00	4,455.00	4,456.00	4,456.00	4,456.00	4,456.00	4,456.00	4,456.00	4,456.00

PLAN DE DESCARGA DE LA LAGUNA LA VIRREYNA

Descripción de las Descargas	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Volumen de Descarga (Hm ³)	0.855	0.855	0.090	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Caudal Promedio Descarga (m ³ /s)	0.900	0.900	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Volumen Inicial del Embalse (Hm ³)	1.800	0.945	0.090	0.000	0.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	1.900	1.900
Volumen Final del Embalse (Hm ³)	0.945	0.090	0.000	0.000	0.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	1.900	1.900
Nivel Inicial (msnm)	4460.00	4,459.50	4,459.50	4,459.50	4,459.50	4,460.00	4,460.00	4,460.00	4,460.00	4,460.00	4,460.00	4,460.00
Nivel Final (msnm)	4,459.50	4,459.50	4,459.50	4,459.50	4,459.50	4,460.00	4,460.00	4,460.00	4,460.00	4,460.00	4,460.00	4,460.00

ARTICULO 3°.- DISPONER que los Operadores de la Infraestructura Hidráulica integrantes del Sistema Hidráulico Común Pisco y la Administración Local de Agua Pisco, deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Sub Capítulo II del Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica aprobado con Resolución Jefatural N° 0155-2022-ANA.

ARTICULO 4°.- DISPONER que la Administración Local de Agua Pisco en coordinación con el Área Técnica de esta Dirección, realice las acciones necesarias para la ejecución del Plan de Descarga aprobado por la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que de conformidad a lo establecido por el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica aprobado con Resolución Jefatural N° 0155-2022-ANA, el Grupo de Trabajo del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas del Sistema Hidráulico Común Pisco, será el encargado del seguimiento de la ejecución del PADH, para lo cual la Junta de Usuarios del sector Hidráulico Menor Pisco – Clase C, deberá informar trimestralmente a la Administración Local de Agua Pisco, respecto de los avances del mismo.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros conformantes del Grupo de Trabajo del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas del Sistema Hidráulico Común Pisco, Dirección de la Agencia Agraria Pisco, a la Junta de Usuarios del

sector Hidráulico Menor Pisco – Clase C y a la Administración Local de Agua Pisco de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

LUIS ENRIQUE YAMPUFÉ MORALES

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CHAPARRA CHINCHA